



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-70815152-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 8 de Agosto de 2019

Referencia: Expediente N° 1.167.431/06

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 953/19 (RESOL-2019-953-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante 164 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1445/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.08 16:03:31 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.08 16:03:32 -03'00'



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



EXPEDIENTE N° 1.167.431/06

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **diecisiete** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciocho**, siendo las **13,00 horas**, comparecen en forma espontánea ante el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, ante mí, **Roque Francisco VILLEGAS**, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 2, lo hace por la **UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS (UOyEP)**, el Sr. Julián VALLEJOS (MI 16.653.364), en calidad de paritario, conforme expediente Nro. 1716.079/16, radicado en esta Secretaría, por una parte, y por de la **Empresa PLASTIANDINO SA.**, comparece el Sr. SOURIGUES, Martín (mi 11.357.807), en calidad de apoderado ya acreditado en autos.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a conceder el uso de la palabra **a ambas partes quienes manifiestan**: Que comunican lo siguiente:

- 1) Que ampliar el plazo ya convenido hasta el día 30 de mayo del 2022, a partir del 01 de junio del corriente año, según marca el punto 3, del expediente referenciado, homologado por Resolución ST NRO. 998/2015.
- 2) Las partes solicitan de esta Autoridad Administrativa su pertinente homologación.

Siendo las 13,30 horas, se da por finalizado los acto firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura y ratificación, ante mí, funcionario que CERTIFICO..

SECTOR EMPLEADOR

SECTOR SINDICAL

JULIAN VALLEJOS
Asesor Autorizado
Comisión Directiva Nacional
Acta N° 1570 U.O.Y.E.P

ROQUE FRANCISCO VILLEGAS
Secretario de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C. - D.N.R.T.
M.T.E.Y.S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 953-19 acu 1445-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.